

 <b>Misión Temporal</b> <small>SERVICIOS CON TALENTO</small>	<b>POLÍTICA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SIG-POL-002
	<b>CONTINUIDAD DE NEGOCIO</b>	<b>VERSIÓN:</b>	1
		<b>FECHA:</b>	25/07/2025
		<b>PÁGINA:</b>	1 de 1

**APLICA PARA:** SERDAN S.A.

MISIÓN TEMPORAL LTDA.

Serdán y Misión Temporal en su compromiso con la calidad y oportuna prestación de servicios Outsourcing y Temporalidad acorde a las necesidades del cliente, ha diseñado prácticas de Continuidad de Negocio que permitan minimizar el impacto económico, financiero y reputacional ante una posible interrupción de las operaciones, basados en los diferentes procesos misionales y de apoyo de la organización, con un enfoque tecnológico.

La Política aplica a todos los procesos misionales y de apoyo de la organización, la gestión de la información, la infraestructura tecnológica y el recurso humano.

Con este fin, la organización ha diseñado e implementado prácticas y planes de Continuidad de Negocio asegurando:

- Respuesta oportuna y eficaz frente a incidentes internos y externos.
- Recuperación ágil de procesos y servicios críticos.
- Protección del talento humano y de la información.
- Alianzas con proveedores que garanticen la continuidad del servicio.
- Cumplimiento normativo y adopción de buenas prácticas.

La Alta Dirección se compromete a proveer los recursos necesarios, liderar la revisión periódica de esta política y fomentar la mejora continua, asegurando la disponibilidad de nuestros servicios y la confianza de nuestros clientes.

Para constancia se firma el 25 de Julio de 2025 en la ciudad de Bogotá

**ANA ROCIO SABOGAL HENAO.**  
**Representante Legal**